

**INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A C T I V O

NOTA 1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Se integra de la siguiente manera:

Efectivo y Equivalentes	1,670,115
--------------------------------	------------------

Banorte		
856757158	A)	835,204
261752289	B)	834,911

A) Representa el saldo de la cuenta que se utiliza para realizar los depósitos de los ingresos por subsidio y gasto nóminas, proveedores, impuestos.

B) Se integra por los ingresos generados por concepto de convenios e ingresos propios.

NOTA 2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0
---	------------

DERECHOS A RECIBIR BIENES Y SERVICIOS:

Derechos a Recibir Bienes y Servicios	\$0
--	------------

Sin movimientos.

ALMACEN:

ALMACEN	\$0
----------------	------------

Corresponde a entradas al almacén.

INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO:

Fideicomisos, mandatos y Análogos	\$0
--	------------

Sin movimientos.



DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$ 3,631
---	-----------------

Gastos por Comprobar.

Guadalupe Soltero Ríos	631
------------------------	-----

Préstamos a Empleados.

Raúl Serafín Aragón Castro	1,000
Samantha Sarahi Jiménez Arce	2,000

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO:

Bienes Inmuebles	\$ 0
-------------------------	-------------

NOTA 3.- BIENES MUEBLES.

Bienes Muebles	\$515,051
-----------------------	------------------

Se integra de la siguiente manera:

A.- Equipo de Cómputo, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
COMPUTADORA COMPLETA HP	7,999
LAP TOP HP PAVILLION DV5	12,999
VIDEO PROYECTOR	7,298
COMPUTADORA COMPLETA	9,195
LAPTOP ACER	13,999
LAPTOP ACER E5-4754MT	15,998
LAPTOP ACER E5-575-31ZD	6,999
VIDEO PROYECTOR MX525 BENQ	7,999
COMPUTADORA COMPLETA ASUS	13999
COMPUTADORA COMPLETA HP	8,899
MINISPLIT	7,469
LAPTOP ACER	14,169
LAPTOP ACER	14,169
COMPUTADORA COMPLETA AMD	15,794
COMPUTADORA COMPLETA AMD	15,794
COMPUTADORA COMPLETA AMD	13,148
COMPUTADORA COMPLETA AMD	15,999
COMPUTADORA COMPLETA AMD	12,225
Automóvil Nissan 2022	245,900
Computadora Completa	25,000

Computadora Completa	30,000
TOTAL	515,051

B.- Mobiliario y Equipo de Oficina y Estantería, se integra de la siguiente manera:

Clase	Muebles y Estantería
Mini Split (Área de Dirección)	7,469
Total	\$ 7,469

C.- Depreciaciones

Depreciación Acumulada Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	200,309
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	32,787
Total	\$ 233,096

ACTIVOS INTANGIBLES.

Activos Intangibles	\$ 0
----------------------------	-------------

ACTIVOS DIFERIDOS.

Activos Diferidos	\$ 0
--------------------------	-------------

NOTA 4.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$88,689
--	-----------------

Las cuales se integran de la siguiente manera:

DESGLOSE:

A.- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integra de la siguiente manera:

Impuesto ISR Honorarios Profesionales	A)	10,357
Impuesto ISR Salarios		21,331
ISR Asimilado a Salarios		2,610

B.- Contratación de Servicios IMPLAN:

Arq. Claudia Palma Monge	B)	23,070
Jose Ramon Avalos Santoyo		31,320

C.- Provisiones a largo plazo IMPLAN:

Retención ISR	C)	2,477
---------------	----	-------

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PAZO.

Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$ 0
---	-------------

Sin movimientos.

PROVISIONES A CORTO PAZO.

Provisiones a Corto Plazo	\$ 0
----------------------------------	-------------

Sin movimientos.

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Otros Pasivos a Corto Plazo	\$ 0
------------------------------------	-------------

Sin movimientos.

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$ 0
--	-------------

Sin movimientos.

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$ 0
---	-------------

Sin movimientos.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

Deuda Pública a Largo Plazo	\$ 0
------------------------------------	-------------

Sin movimientos.

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO:

Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$ 0
--	-------------

Sin movimientos.

NOTA 5.- HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO Y PATRIMONIO GENERADO:

Hacienda Pública / Patrimonio	1,864,535
--------------------------------------	------------------

Se integra de la siguiente manera:

Patrimonio Generado		1,864,535
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		844,939
Resultado del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	844,939	
Resultado de Ejercicios Anteriores		1,225,995
Resultado del ejercicio 2011	211,573	
Resultado del ejercicio 2012	-10,416	
Resultado del ejercicio 2013	-160,850	
Resultado del ejercicio 2014	-116,257	
Resultado del ejercicio 2015	376,439	
Resultado del ejercicio 2016	-208,195	
Resultado del ejercicio 2017	516,023	
Resultado del ejercicio 2018	-240,193	
Resultado del ejercicio 2019	68,220	
Resultado del ejercicio 2020	75,646	
Resultado del ejercicio 2021	243,830	
Resultado del ejercicio 2022	470,175	

El importe representa el resultado del ejercicio fiscal 2023 que corresponde del 01 de enero al 30 de septiembre del 2023.

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores:

Depuración de Bienes Muebles 70 UMAS	-50,237	a)
Depreciación 2011-2020	-150,285	b)
Rectificaciones Errores Contables	-5,876	c)

	\$ -206,399	

- a) Corresponde a la depuración de Bienes Muebles de a la clasificación de acuerdo a las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas con el CONAC, siendo que su valor es mayor a 70 umas.
- b) Importe correspondiente a la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2011 al 2020.
- c) Corresponde a rectificaciones por errores contables, integrándose de la siguiente manera:
- 3.1 Cancelación de cheque registrado doble del Servicio Telefónico.
 - 3.2 Ingreso no registrado en el ejercicio.
 - 3.3 Gasto no registrado en el ejercicio correspondiente a servicios de impresión.
 - 3.4 Cancelación de registro deuda Cesar Villegas Campoy autorizado en la 1er. sesión ordinaria de Junta de Gobierno del IMPLAN celebrada el día 28 de abril del 2019.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 6.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:

Ingresos	\$3,335,497
-----------------	--------------------

Los cuales se integran de la siguiente manera:

	Ingresos			860,497
A	Ingresos de Gestión			
	Prestación de servicios	81,729		
	Registro único de peritos urbanos	34,237		
	Evaluación de Estudios de Impacto Urbano	726,379		
	Factibilidad de Desarrollo	18,155		
B	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.			2,475,000
	Subsidios y Subvenciones	2,475,000		

A Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios: los ingresos del ejercicio 2023, que a continuación se relacionan:

B -Subsidio: corresponde a las aportaciones recibidas del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

NOTA 7.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

Gastos y Otras Perdidas	\$ 2,490,558
--------------------------------	---------------------

Servicios Personales: Son los importes pagados al personal durante el ejercicio fiscal 2023, como a continuación se relaciona:

Sueldo tabular (st) confianza	743,149
Honorarios Asimilados	219,000
Prima Vacacional	31,800
Previsión Social Múltiple	743,149
Total.	1,737,098

Materiales y Suministros: Son erogaciones para cubrir las necesidades del Instituto, la cual relaciono a continuación:

Materiales, útiles y equipos menores de oficina	34,065
Otros equipos menores de oficina	9,855
Materiales, útiles y Eq. Menores de Tecnología	3,765
Material de limpieza	3,898
Alimentación de personal	4,267
Agua y hielo para consumo humano	1,278
Artículos de cafetería	15,686
Otros materiales y artículos de construcción	1,318
Combustible	12,000
Total.	86,133

Servicios Generales: Son los gastos que se efectuaron para los diferentes servicios que tiene que cubrir el Instituto, que a continuación se relacionan:

Servicio telefónico tradicional	14,502
Servicio de consultoría adm. Y de procesos	8,220
Servicios de consultoría en procesos técnica	383,694
Servicio de apoyo administrativo y fotocopiado	30,851
Servicio de impresión	43,500
Subrogaciones	13,537
Intereses, comisiones y servicios bancarios	1,470
Seguro de Bienes Patrimoniales	9,327
Cons. Y Mnto. Menor De Edificios Y Locales	89,765
Reparación y Mantenimiento Equipo Transporte	8,501
Servicio de Creación y Difusión de Contenido	6,003
Hospedaje en el país	3,048
Peajes	1,161
Gastos De Orden Social Y Cultural	3,096
Reuniones de trabajo	11,921
Impuesto Sobre Nóminas Y Otros Que Se Deriven de una Relación Laboral	38,732
Total.	667,327

NOTA 8.-AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO:

Resultados del ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	\$844,939
---	------------------

Representa el importe de la utilidad obtenida del ejercicio del 1 de enero al 30 de septiembre de 2023.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO:

Modificaciones al Patrimonio Contribuido	\$ 0
---	-------------

Sin movimiento.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

Muestra el análisis del saldo inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes.

Descripción	2023	2022
Caja y Bancos	1,670,115	979,346

BIENES INMUEBLES Y MUEBLES:

Muestra los de registros de bienes muebles, así como las reclasificaciones de bienes no considerados como activos.

Descripción	2023	2022	Adquisiciones y/o bajas
Equipo de difusión	-	-	-
Equipo de computo	261,682	231,682	30,000
Equipo de transporte	245,900	245,900	-
Mobiliario de oficina y estantería	7,469	7,469	-
Total.	\$ 515,051	\$ 485,085	

Conciliación Ingresos presupuestarios-Contables del ejercicio.

1.- Ingresos Presupuestarios	\$ 3,335,497
-------------------------------------	---------------------

2.- Mas Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ -
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ -
Disminución del exceso de provisiones	\$ -
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	\$ -

3.- Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -
Productos de Capital	\$ -
Aprovechamientos Capital	\$ -
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -

4.- Ingresos Contables 4 = (1+2-3)	\$ 3,335,497
---	---------------------

Dr. P.A. 

Conciliación Egresos Presupuestarios-Contables del ejercicio:

1. Total de egresos (presupuestarios)		\$2,520,558
2. Menos egresos presupuestarios no contables		30,000
Mobiliario y equipo de administración		30,000
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos biológicos		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos presupuestales no contables		
3. Más gastos contables no presupuestales		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		

Dr. P. A. 

Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos		
Otros gastos contables no presupuestales		
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 2,490,558

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN

Se integra de la siguiente manera:

Bienes Bajo Contrato en Comodato	\$	5,000	a)
----------------------------------	----	-------	----

- a) Registro de los inmuebles que se encuentran en comodato con el Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, (Oficinas Administrativas)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los estados financieros que se acompañan han sido determinados sobre valores históricos, en consecuencia, los saldos de las cuentas no reflejan el reconocimiento contable de los efectos de la inflación.

El instituto, tiene como objetivo, actuar como un ente integrador y rector de las funciones de la planeación municipal, para vincular a las diferentes dependencias, órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno en términos de planeación del desarrollo derivados del Sistema Estatal de Planeación Del Desarrollo, La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, y la Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California, coadyuvando, formulando, y proponiendo al Ayuntamiento: políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas, reglamentos y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, definir en el ámbito de su competencia los criterios de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ecológico, litoral y marítimo en el ámbito municipal y metropolitano, procurando el correcto desarrollo urbano y económico del municipio.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2.-Panorama Económico y Financiero

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

3.- Autorización e Historia

El día veintiocho del mes de septiembre de dos mil diecisiete (28/SEP/2017), en sesión de Cabildo mediante Acta No. VII-031/2017, se reforma el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito (IMPLAN), publicándose dicha reforma en el Periódico Oficial del Estado el día 16 de octubre del año dos mil diecisiete (P.O.E. 16/OCT/2017, Tomo CXXIV, No. 46, Sección III)

4.-Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social: Actuar como un ente integrador y rector de las funciones de la planeación municipal, para vincular a las diferentes dependencias, órganos y autoridades

de los tres órdenes de gobierno en términos de planeación del desarrollo derivados del Sistema Estatal de Planeación Del Desarrollo, La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, y la Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.

b) Principal actividad: Coadyuvar, Formular, y proponer al Ayuntamiento, políticas en materia de desarrollo urbano mediante la elaboración de planes, programas, reglamentos y normas técnicas necesarias respecto de infraestructura urbana, estructura vial, transporte, equipamiento y servicios públicos, para instrumentar la zonificación urbana, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección del ambiente de los centros de población, definir en el ámbito de su competencia los criterios de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ecológico, litoral y marítimo en el ámbito municipal y metropolitano.

c) Ejercicio fiscal 2019

d) Régimen jurídico: Persona Morales con Fines no Lucrativos.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- Retención de servicios Profesionales ISR
- Retenciones para Sueldos y Salarios o asimilados a Salarios.
- Presentar la declaración anual de impuesto sobre las Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (personas morales)
Informar anualmente los pagos y retenciones por sueldos y salarios o asimilados a salarios.
- Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de impuestos Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pagos provisionales mensuales de retenciones de impuestos sobre la renta (ISR) por sueldos y salarios.

f) Estructura organizacional básica:

- 1.- Junta de Gobierno
- 2.- Dirección General.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. No aplica.

5.-Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Información emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se utilizó el Costo Histórico, el valor de recuperación es a costo Histórico.



c) Postulados básicos, utilizados por el Instituto Municipal del Planeación Para el Municipio de Playas de Rosarito están respaldado en legislación especializada y aplicada en la Ley general de Contabilidad Gubernamental (ley de Contabilidad), que sustenta de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros.

d) Normatividad supletoria: No aplica.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán: No es de implementación nueva.

PERSONALIDAD JURÍDICA Y PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS:

El instituto, para el ejercicio de sus facultades contará con la siguiente estructura administrativa básica:

- 1.-Junta de Gobierno.
- 2.-Director General.

La Junta de Gobierno está Integrada por:

1. El presidente Municipal
2. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Control Ecológico
3. El Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo.
4. El Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación y Legislación.
5. El Regidor Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal y Metropolitano.
6. El Secretario de Administración Urbana
7. El Director del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito (COPLADEM) o el que se designe.
8. El Presidente en turno o su Representante del Consejo Coordinador Empresarial de la Ciudad.
9. El Presidente en turno o su Representante del Consejo Consultivo de Desarrollo Económico del Municipio de Playas de Rosarito, A.C.
10. El Presidente en turno o su Representante de la Asociación Rural de Pequeños propietarios de Playas de Rosarito.
11. El Presidente en turno o su Representante del Ejido Mazatlán
12. El Presidente en turno o su Representante del Ejido Primo Tapia.
13. El Presidente en turno o su Representante del Ejido Plan Libertador
14. El presidente en turno d su representante del Ejido Lázaro Cárdenas
15. El presidente en turno o su Representante del Colegio de Ingenieros Civiles.
16. El presidente en turno o su Representante del Colegio de Arquitectos.
17. Un Representante del sector académico local (Universidades).
18. Un Representante del sector académico del área metropolitana (Universidades Centros de Investigación Tecnología y Científica).

PRINCIPALES SERVIDORES PÚBLICOS



Presidente Municipal

Del 1 de octubre 2019 al 30 de septiembre 2023

Hilda Araceli Brown Figueredo

Director General

De 1 de diciembre 2016 al 30 de septiembre de 2023

Raúl Serafín Aragón Castro

DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

EFFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos, y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Las adquisiciones de activo fijo se registran a valor de adquisición. La Administración no reconoce en sus registros contables la depreciación correspondiente a los bienes de Activo Fijo que utiliza para sus fines.

OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL

Las indemnizaciones que el Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito deberá pagar a los servidores públicos que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario por los años trabajados.

La prima de antigüedad se cubre a razón de 15 días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a los resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”



MDU. Raúl Serafín Aragón Castro
Director del IMPLAN



Lic. Joanna E. Garay Machado
Coordinadora Administrativa
y Cuenta Pública.